



ALCALDÍA DE PASTO

ALCALDÍA DE PASTO
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
Oficina Jurídica

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

HACE SABER:

QUE LA Secretaría de Planeación Municipal, reglamentó mediante la RESOLUCION No. 243 del 6 de septiembre de 2011de 2011 la vía denominada Calle 19B iniciando en la Carrera 45 en una longitud de 127 metros, sector del barrio Juan XXIII, área Urbana del Municipio de Pasto. "...**RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO:** Reglamentarse la vía denominada Calle 19B iniciando en la Carrera 45 en una longitud de 127 metros Sector Barrio Juan XXIII, área Urbana del Municipio de Pasto; con las siguientes dimensiones: Tipo de vía: Vehicular. Calzada: 5.40 Metros. Anden a cada lado: 1.50 Metros. Area de protección ambiental. costado norte: Variable. Distancia al eje costado norte:Variable. Distancia al eje costado sur: 4.20 Metros. **PARAGRAFO:** El plano de reglamentación vial, forma parte integrante de la presente resolución, no obstante la materialización de las vías, puede sufrir algunas modificaciones de acuerdo con la topografía, condicionantes del terreno y sitio. **ARTICULO SEGUNDO:** Cualquier modificación a lo contenido en ésta Resolución deberá ser aprobada por la Secretaría de Planeación Municipal. **ARTICULO TERCERO:** La reglamentación de las vías que se efectúa mediante la presente Resolución, no constituye afectación al derecho de dominio del propietario del predio o el área del predio por donde se emplazan. **ARTICULO CUARTO:** La parte resolutive de esta providencia, será publicada en la pagina WEB del Municipio y se fijara en lugar visible de la Secretaría de Planeación Municipal por el termino de diez (10) días hábiles. **ARTICULO QUINTO:** Queda derogada cualquier resolución expedida con anterioridad a la vigencia de la presente Resolución. **ARTICULO SEXTO:** Contra la presente Resolución proceden los recursos de la vía gubernativa y rige a partir de su ejecutoria. **PUBLIQUESE Y CUMPLASE.** Dada en San Juan de Pasto, a los seis (6) días del mes de septiembre de dos mil once (211).**ARQ. LIANA YELA GUERRERO(fdo)** Secretaria de Planeación Municipal . **Elaboró:** Ing. Carlos A. Guerrero B. (fdo) Subsecretario de Ordenamiento Territorial...."

ALBA LUCY MARTINEZ MAYA
Jefe Oficina Juridica